

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANOTEC
ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de Febrero del año 2.013, siendo las 16h00, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo, km. 4.5, Centro Comercial Sai Baba, locales 19 y 20, de esta ciudad de Guayaquil, se constituye la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRANOTEC ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**, con la presencia de sus tres accionistas, esto es: el señor **JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ** como propietario de 1.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 5% del Capital de la Compañía; el señor **LUIS FERNANDO MONCADA PARDO** como propietario de 3.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 15% del Capital de la Compañía; la Compañía **GRANOTEC PERÚ S.A.**, debidamente representada por el señor Ricardo Ferber Vera, de conformidad con la carta poder que presenta, quien es propietaria de 16.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 80% del Capital de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito y autorizado de la compañía, esto es la cantidad de US\$ 200.000 y US\$ 400.000 dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2.012.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2. 012.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 012.
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económica del año 2. 012, de ser el caso.
- 5) Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito de la compañía, su forma de pago y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Ricardo Ferber Vera, quien es elegida por unanimidad en virtud de la ausencia de su titular y actúa en la Secretaría, el Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la compañía. El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los tres accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la junta toma las siguientes **RESOLUCIONES**:

- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 012.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económica del año 2. 012, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 3) Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económica del año 2. 012, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4) Sobre este particular, los accionistas deciden lo siguiente:

4.1) De la utilidad antes de impuestos, es decir, la cantidad de US\$ 365.780,20, se determinó destinar lo correspondiente al pago de utilidades a trabajadores, esto es, US\$ 54.867,03 y el impuesto a la renta por US\$ 74.088,52.

4.2) Elevar la Reserva Legal en la suma de US\$ 25.000,00, para que esta alcanza la cantidad de US\$ 90.000,00.

4.3) Luego de realizada las operaciones anteriores, debe quedar la suma de US\$ 211.824,65 como utilidad líquida para los accionistas. Se dispone distribuir entre los accionistas, a prorrata de sus participaciones, la suma de US\$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Esta suma podrá ser pagada en 2 o 3 partes, dependiendo del flujo de caja.

Sobre el saldo disponible para los accionistas, esto es, la cantidad de US\$ 61.824,65, se mantendrá en las cuentas de Patrimonio, hasta que la junta decida su utilización.

4.4) Adicionalmente se dispone distribuir entre los accionistas, a prorrata de sus participaciones, la suma de US\$ 58.678,90 (cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho 90/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente al saldo de las utilidades del ejercicio 2.011, cifra que así mismo podrá ser pagada en 2 o 3 partes, dependiendo del flujo de caja.

- 5) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 200.000,00 (doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), para que sumado al actual capital suscrito de US\$ 200.000,00 (doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), este alcanza la cifra de US\$ 400.000,00 (cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 20.000 (veinte mil) nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Aportes para futura capitalización", en la cantidad de cien mil dólares y de la cuenta "Resultados del ejercicio 2.011", en la cantidad de cien mil dólares.

El antes mencionado aumento de capital se realiza en ejercicio del derecho de atribución de manera proporcional al porcentaje que cada accionista tiene en la compañía, tal como se detalla en el siguiente cuadro explicativo:

ACCIONISTA	Sr. Forero (5%)	Sr. Moncada (15%)	Granotec Perú S.A. (80%)
Acciones que posee actualmente	1.000	3.000	16.000
Valor de las acciones actuales	\$ 10.000,00	\$ 30.000,00	\$ 160.000,00
Acciones que se le atribuyen	1.000	3.000	16.000
Valor de las acciones atribuidas	\$ 10.000,00	\$ 30.000,00	\$ 160.000,00
Total acciones luego del aumento	2.000	6.000	32.000
Valor acciones luego del aumento	\$ 20.000,00	\$ 60.000,00	\$ 320.000,00

De esta forma los ~~accionistas~~ accionistas mantienen su porcentaje dentro del paquete accionario de la Compañía.

Granotec Ecuador S.A.

Av. Juan Tanca Marengo Km 4,5, Centro Comercial Plaza Sai Baba, Locales 19 y 20

PBX: +(593) 4 2230 800 FAX ext. 103

Guayaquil - Ecuador

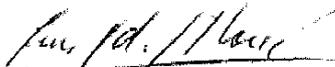
www.granotec.com

- 6) Como no se ha aumentado el capital autorizado de la Compañía sino únicamente el capital suscrito y pagado, el artículo quinto del estatuto social queda reformado al tenor siguiente:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, de diez dólares de los Estados Unidos de América por cada acción. El capital autorizado de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

Finalmente la Junta decide autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

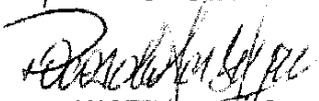
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de Junta General de Accionistas. Concluida ésta, el Presidente ad-hoc reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y dispone la lectura del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben los accionistas. Se levanta la sesión a las 17h30.



LUIS FERNANDO MONCADA PARDO
ACCIONISTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA



JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ
ACCIONISTA



p. GRANOTEC PERU S.A.
AB. RICARDO FERBER VERA
ACCIONISTA Y PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA